

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señor

Representante Legal de la empresa LULHOLDINGCORP C. A.

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento la transferencia por la Vía endoso de la compañía **LULHOLDINGCORP C.A.** con identificación 0992952180001 realizada el 13 de Julio del 2020 en esta ciudad.

Número de acciones transferidas 9.900 acciones ordinarias y nominativas con un valor de \$1,00 USD (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), por un total de transacción de \$ 9.900 USD (Nueve mil novecientos dólares)

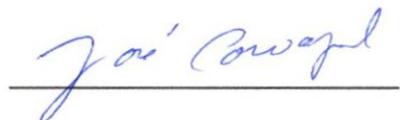
Por la atención brindada a la presente, nuestros Agradecimientos anticipados

Original: Cesionario/ Copia 1: Cedente/ Copia 2: Sociedad

Atentamente,

CEDENTE

URULINKS S.A.
RUC 099295218001



JOSE CARVAJAL CANDELL
APODERADO

CESIONARIO



JOSE CARVAJAL CANDELL
CI 090154206-8

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE URULINKS S.A.

Lugar: Constituyente 1467 escritorio 607, Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Fecha: 29 de junio de 2020, siendo la hora 12:00.

En el lugar y fecha arriba indicados se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Urulinks Sociedad Anónima (en adelante "la Sociedad").

Según consta en el Libro de Accionistas y Asistencia a Asamblea, se ha inscripto un único accionista, señor José CARVAJAL CANDELL por sí y en nombre y representación de Inti Leonardo CARVAJAL ERKER, representando el cien por ciento (100%) del capital integrado, a la fecha pesos uruguayos doce mil quinientos (\$12.500).

Se deja constancia que el accionista compareciente por sí y por poder representa la totalidad del capital integrado de la Sociedad por lo que no son necesarias las publicaciones previas, conforme lo dispone el artículo 347 de la ley 16.060.

Se deja constancia que la sociedad no tiene Síndico ni Comisión Fiscal.

Orden del día:

- I- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea (artículo 353 de la ley 16.060).
- II- Aprobar la designación de José Adolfo CARVAJAL CANDELL, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068 para que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en cumplimiento a los requisitos de estilo proceda a realizar el Acta de resciliación en el mencionado país de las acciones que posee de su propiedad Urulinks S.A. en la sociedad ecuatoriana denominada LULHOLDINGCORP C.A número de RUC de la compañía 0992952180001.

Resoluciones:

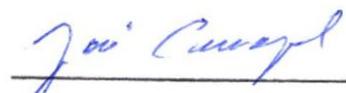
Considerando el orden del día propuesto, se adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones:

- I- Designar al señor Federico Acosta Silveira como Presidente de esta Asamblea y Secretario de la misma.
- II- Aprobar la designación de José Adolfo CARVAJAL CANDELL, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068 para que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en cumplimiento a los requisitos de estilo proceda a realizar el Acta de

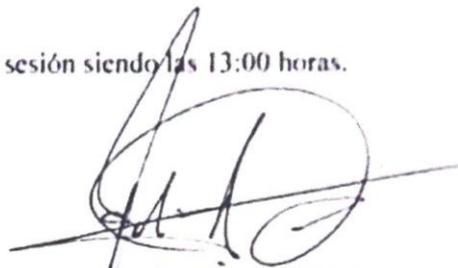
resciliación en el mencionado país de las acciones que posee de su propiedad Urulinks S.A. en la sociedad ecuatoriana denominada LULHOLDINGCORP C.A., número de RUC de dicha compañía 0992952180001.

La presente acta es suscripta por el Sr. Federico Acosta Silveira como Presidente y Secretario de la Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.



José Adolfo Carvajal Candell
Accionista compareciente por
sí y por poder del 100% del
capital integrado



Federico Acosta Silveira
Secretario y Presidente

ACTA DE DIRECTORIO DE URULINKS S.A.

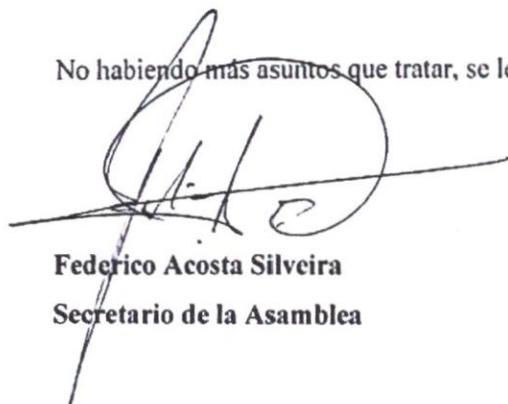
En Montevideo, a los 29 días del mes de Junio de 2020, siendo la hora 10, se reúne el Directorio de la sociedad formado por el Sr. José Adolfo CARVAJAL CANDELL en su calidad de Presidente; de acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales y disposiciones legales en vigencia, resuelve:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día de hoy, 29 de Junio, a las 12 horas en el local de la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día:

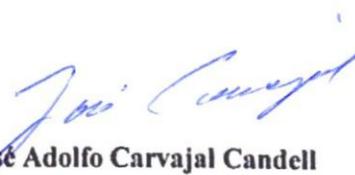
Aprobar la designación de José Adolfo CARVAJAL CANDELL, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068 para que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en cumplimiento a los requisitos de estilo proceda a realizar el Acta de resciliación en el mencionado país de las acciones que posee de su propiedad Urulinks S.A. en la sociedad ecuatoriana denominada LULHOLDINGCORP C.A., número de RUC de la compañía 0992952180001.

Se dejará constancia que estará presente la totalidad del capital integrado de la sociedad a la fecha, habiéndose notificado en forma escrita a los accionistas, quienes acusaron recibo, no siendo por consiguiente necesaria la publicación de esta convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.



Federico Acosta Silveira
Secretario de la Asamblea



José Adolfo Carvajal Candell
Presidente de la Sociedad

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señor

Representante Legal de la empresa LULHOLDINGCORP C. A.

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento la transferencia por la Vía endoso de la compañía **LULHOLDINGCORP C.A.** con identificación 0992952180001 realizada el 13 de Julio del 2020 en esta ciudad.

Número de acciones transferidas 9.900 acciones ordinarias y nominativas con un valor de \$1,00 USD (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), por un total de transacción de \$ 9.900 USD (Nueve mil novecientos dólares)

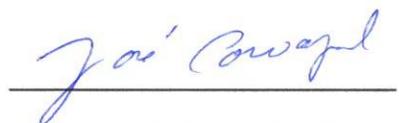
Por la atención brindada a la presente, nuestros Agradecimientos anticipados

Original: Cesionario/ Copia 1: Cedente/ Copia 2: Sociedad

Atentamente,

CEDENTE

URULINKS S.A.
RUC 099295218001



JOSE CARVAJAL CANDELL
APODERADO

CESIONARIO



JOSE CARVAJAL CANDELL
CI 090154206-8

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE URULINKS S.A.

Lugar: Constituyente 1467 escritorio 607, Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Fecha: 29 de junio de 2020, siendo la hora 12:00.

En el lugar y fecha arriba indicados se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Urulinks Sociedad Anónima (en adelante "la Sociedad").

Según consta en el Libro de Accionistas y Asistencia a Asamblea, se ha inscripto un único accionista, señor José CARVAJAL CANDELL por sí y en nombre y representación de Inti Leonardo CARVAJAL ERKER, representando el cien por ciento (100%) del capital integrado, a la fecha pesos uruguayos doce mil quinientos (\$12.500).

Se deja constancia que el accionista compareciente por sí y por poder representa la totalidad del capital integrado de la Sociedad por lo que no son necesarias las publicaciones previas, conforme lo dispone el artículo 347 de la ley 16.060.

Se deja constancia que la sociedad no tiene Síndico ni Comisión Fiscal.

Orden del día:

- I- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea (artículo 353 de la ley 16.060).
- II- Aprobar la designación de José Adolfo CARVAJAL CANDELL, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068 para que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en cumplimiento a los requisitos de estilo proceda a realizar el Acta de resciliación en el mencionado país de las acciones que posee de su propiedad Urulinks S.A. en la sociedad ecuatoriana denominada LULHOLDINGCORP C.A número de RUC de la compañía 0992952180001.

Resoluciones:

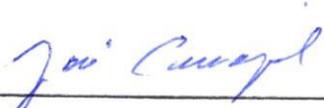
Considerando el orden del día propuesto, se adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones:

- I- Designar al señor Federico Acosta Silveira como Presidente de esta Asamblea y Secretario de la misma.
- II- Aprobar la designación de José Adolfo CARVAJAL CANDELL, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068 para que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en cumplimiento a los requisitos de estilo proceda a realizar el Acta de

resciliación en el mencionado país de las acciones que posee de su propiedad Urulinks S.A. en la sociedad ecuatoriana denominada LULHOLDINGCORP C.A., número de RUC de dicha compañía 0992952180001.

La presente acta es suscripta por el Sr. Federico Acosta Silveira como Presidente y Secretario de la Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.



José Adolfo Carvajal Candell
Accionista compareciente por
sí y por poder del 100% del
capital integrado



Federico Acosta Silveira
Secretario y Presidente

ACTA DE DIRECTORIO DE URULINKS S.A.

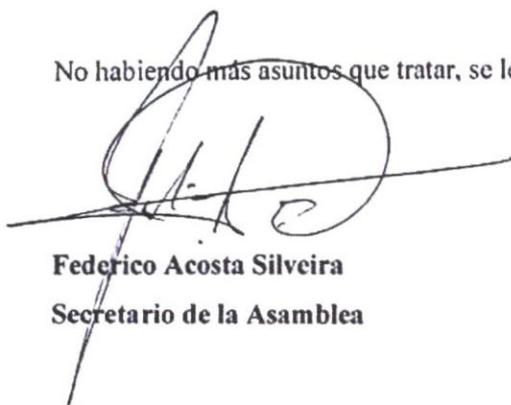
En Montevideo, a los 29 días del mes de Junio de 2020, siendo la hora 10, se reúne el Directorio de la sociedad formado por el Sr. José Adolfo CARVAJAL CANDELL en su calidad de Presidente; de acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales y disposiciones legales en vigencia, resuelve:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día de hoy, 29 de Junio, a las 12 horas en el local de la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día:

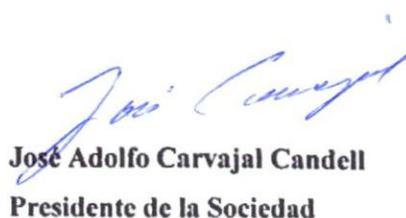
Aprobar la designación de José Adolfo CARVAJAL CANDELL, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068 para que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en cumplimiento a los requisitos de estilo proceda a realizar el Acta de resciliación en el mencionado país de las acciones que posee de su propiedad Urulinks S.A. en la sociedad ecuatoriana denominada LULHOLDINGCORP C.A., número de RUC de la compañía 0992952180001.

Se dejará constancia que estará presente la totalidad del capital integrado de la sociedad a la fecha, habiéndose notificado en forma escrita a los accionistas, quienes acusaron recibo, no siendo por consiguiente necesaria la publicación de esta convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.



Federico Acosta Silveira
Secretario de la Asamblea



José Adolfo Carvajal Candell
Presidente de la Sociedad



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090154206-8



CEDEJA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL CANDELL
JOSE ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1941-09-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
RUTHILT
ERKER MAAG



16M 16 03 42 07

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR	INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
CARVAJAL JOSE	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
CANDELL CONSUELO	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2016-05-17	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-05-17	

E1333/1122



001082057

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO



LULHOLDINGCORP C.A.

Durán, 3 de diciembre de 2015

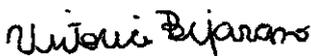
Señor Ingeniero
José Adolfo Carvajal Candell
Ciudad.-

De mis consideraciones:

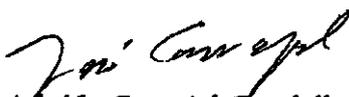
Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **LULHOLDINGCORP C.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO** años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **LULHOLDINGCORP C.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaría Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil, el tres de diciembre de dos mil quince. Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo.

Muy atentamente,


Victoria María Bejarano Wagner
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LULHOLDINGCORP C.A.** Durán, 3 de diciembre del 2015.-


José Adolfo Carvajal Candell
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 0901542068

TRÁMITE NÚMERO: 1467

6116508BMEFMTR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	483
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LULHOLDINGCORP C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARVAJAL CANDELL JOSE ADOLFO
IDENTIFICACIÓN	0901542068
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF. REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090154206-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CARVAJAL CANDELL
JOSE ADOLFO**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1941-09-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
RUTHILT
ERKER MAAG



IGM 16 01 445 07

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR	INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
CARVAJAL JOSE	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
CANDELL CONSUELO	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2016-05-17	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-05-17	

E13331122



001083017

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Jose Carvajal
FIRMA DEL ECUATORIANO



**Fp N° 904908**

ESC. JUAN PABLO CROCE URBINA - 04352/5

N° 2.- PODER GENERAL Por **Urulinks S. A.** En la ciudad de Montevideo, el quince de junio de dos mil dieciocho, ante mí, Juan Pablo Croce, Escribano, comparece: Juan Daniel Moreno Carvajal, ecuatoriano, soltero, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0923793178, domiciliado en Urbanización Palmar del Rio, Km. 3.5, Via a Sanborondon, Guayaquil, Republica de Ecuador y a estos efectos en Constituyente 1467/607, en su calidad de Vicepresidente, en nombre y representación de Urulinks S.A., persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el RUC con el número 21 735706 0013, con domicilio en Constituyente 1467/607 de Montevideo. Y para que lo consigne en éste, Protocolo, dice que: **PRIMERO.** Confiere a José Adolfo Carvajal Candell, Ecuatoriano, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068, viudo de sus únicas nupcias de Ruthild Erker Maag, domiciliado en Torres del Hilton, Torre I, departamento 12-05, Av. Nahin Isaias y Av. Francisco Orellana, Guayaquil, República de Ecuador; Poder General con facultades de representación, de general y libre administración, afectación y disposición, respecto de todos los bienes, derechos, negocios y acciones del poderdante sin reservarse facultad alguna. **SEGUNDO.** En consecuencia, la apoderada queda facultada para actuar en la forma indicada y a vía de ejemplo, respecto de toda clase de bienes y derechos dentro o fuera del país, en toda clase de actos y negocios, adquirir o enajenar el dominio y los demás derechos reales por todos los títulos y modos hábiles, sobre toda clase de bienes, y otorgar toda clase de actos y contratos y realizar cualquier acto respecto de ellos. **TERCERO.** La apoderada podrá: A) actuar en nombre de la sociedad poderdante, en la República de Ecuador ante sus instituciones públicas o privadas, Cortes de

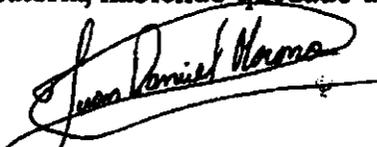
Justicia y demás entidades públicas o privadas, con los más amplios poderes y suficientes, de acuerdo a las Leyes de Ecuador, de acuerdo con lo previsto en el 6 de la Ley de Compañías vigente en Ecuador, modificado por la Ley reformativa Pública en el Registro Oficial Número 591 del 15 de mayo de 2009. B) Realizar todos los actos y negocios jurídicos que se celebren y surtan efectos en Ecuador con las más amplias y suficientes facultades y especialmente comparecer ante todos los organismos y autoridades gubernamentales, especialmente la Superintendencia de Compañías, con pleno derecho a realizar peticiones, formularios, documentación y aplicaciones, para firmar todo tipo de notificaciones o solicitudes, así como para notificarse de las resoluciones y decisiones, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas a nombre de Urulinks S.A. C) Representar a la sociedad poderdante en las Juntas generales ordinarias, extraordinarias, universales de accionistas o socio o reuniones de Directorio de las compañías ecuatorianas de las cuales Urulinks S.A. es accionista o socia. D) Emitir anualmente la lista de accionistas de Urulinks S.A. que debe ser presentada en la Superintendencia de Compañías de la República de Ecuador, de acuerdo a la Ley de Compañías vigente en el País. E) Representar a la sociedad poderdante incluyendo asistir y votar en las juntas generales, ordinarias extraordinarias, universales de accionistas o socia o reuniones de Directorio. Ejecutar cualquier venta transferencia, emisión o suscripción o emisión de acciones o participaciones. Acordar el precio, términos y condiciones y las formas de pago con respecto a cualquier venta, transferencias, emisión, o suscripción de acciones o participaciones. Ejecutar cualquier y todos los documentos referidos por cualquier transacción de

**Fp N° 904909**

ESC. JUAN PABLO CROCE URBINA - 04352/5

acciones, incluida todas las autorizaciones requeridas, documentos y contratos necesarios para ser ejecutados y concluido por cualquier Ley aplicable. CUARTO. La Compañía Urulinks S.A. A) ratifica y confirma, y se compromete a ratificar y confirmar, todos los actos que él Apoderado haga o pretenda hacer en virtud de este poder, incluidos los actos y las acciones ejecutadas entre el momento de la revocatoria de este, B) Autoriza y faculta al Apoderado para que a nombre de la compañía registre e inscriba este poder, en cualquier oficina y/o registro en cualquier país y para procurar hacer todo y cualquier otro acto que pueda ser o considerarse necesario, oportuno o conveniente para la autenticación y de cualquier otra manera de dar pleno efecto a este poder de acuerdo a las leyes y costumbres de cualquier país, de manera plena y eficaz como podría la compañía, C) Este poder será válido y eficaz, surtirá por lo tanto todos los efectos legales que ameritan hasta el momento en que sea revocado por escrito por la compañía poderdante. QUINTO. En cumplimiento del presente la apoderada podrá suscribir y otorgar cuanta documentación pública y privada sea necesaria o conveniente. SEXTO. El presente poder se confiere en términos absolutos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.055 del Código Civil de Uruguay. SEPTIMO. Los apoderados quedan facultados para realizar todos los actos que sean indispensables para ejecutar este poder, aún cuando en él no se enuncien expresamente, ya que la enunciación de facultades ha sido realizada a vía de ejemplo (artículo 2.077 del Código Civil). OCTAVO. La intervención personal de la poderdante, no significará revocación del presente poder, el que se tendrá por vigente y válido por parte de los organismos públicos y privados ante los cuales sea presentado, mientras no se les notifique por escrito su

revocación, limitación, suspensión, renuncia o cualquier otro acto que lo altere y tendrá validez para actuar dentro o fuera del País. Y yo, el Escribano autorizante, hago constar que: A) No conozco al compareciente, quién me acredita su identidad a través de su documento que me exhibe. B) Urulinks S. A., es persona jurídica, hábil y vigente. Fue creada en Montevideo por documento privado de fecha 18 de setiembre de 2013, cuyas firmas certificó la Escribana Evangelina Larrama Sobot. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 13 de noviembre de 2013, Protocolizados el 29 de noviembre de 2013 por la misma Escribana, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 23394/2013 y publicados en el Diario Oficial el 20 de febrero de 2014 y en Tribunales en la misma fecha. De acuerdo al artículo 24 del estatuto, la sociedad estará representada por el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. C) (Directorio). Por Asamblea Extraordinaria del quince de junio de 2018, celebrada en Montevideo, se designó como Vicepresidente Juan Daniel Moreno Carvajal, ecuatoriano, soltero, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0923793178, según consta en el folio 3 del Libro de Actas de Asamblea que tuve a la vista. El Vice Presidente aceptó el cargo en la misma fecha, por Acta de Directorio que luce a fojas 4 del libro de Actas de Directorio, cargo que se encuentra vigente al día de hoy. D) Esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma conmigo el autorizante. E) Sigue inmediatamente a la escritura número uno de Declaratoria, habiendo quedado una errada del folio dos al folio cuatro.





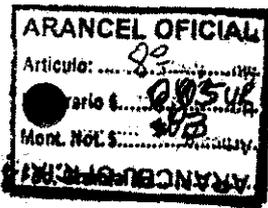
PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Fp N° 904910



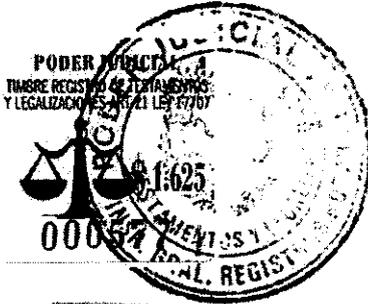
ESC. JUAN PABLO CROCE URBINA - 04352/5

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el documento que antecede con el poder original de su mismo tenor que tuve a la vista con el cual he cotejado este testimonio.-
 EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en tres hojas de mi papel notarial serie Fp números 904908 a 904910, el dieciséis de noviembre de dos mil dos mil dieciocho.



Juan Pablo Croce

JUAN PABLO CROCE
 ESCRIBANO





RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

 **CERTIFICO QUE:** JUAN PABLO CROCE URBINA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fp Número 904910 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil dieciocho.



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales

OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF TEXAS





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CLAUDIA SANTO RICCARDI.	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ASESOR II ESCRIBANO	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALES	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	22 de Noviembre de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018084529012Q		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Elena Dorado Ministero de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE URULINKS S.A.

Lugar: Constituyente 1467 escritorio 607, Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Fecha: 29 de junio de 2020, siendo la hora 12:00.

En el lugar y fecha arriba indicados se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Urulinks Sociedad Anónima (en adelante "la Sociedad").

Según consta en el Libro de Accionistas y Asistencia a Asamblea, se ha inscripto un único accionista, señor José CARVAJAL CANDELL por sí y en nombre y representación de Inti Leonardo CARVAJAL ERKER, representando el cien por ciento (100%) del capital integrado, a la fecha pesos uruguayos doce mil quinientos (\$12.500).

Se deja constancia que el accionista compareciente por sí y por poder representa la totalidad del capital integrado de la Sociedad por lo que no son necesarias las publicaciones previas, conforme lo dispone el artículo 347 de la ley 16.060.

Se deja constancia que la sociedad no tiene Síndico ni Comisión Fiscal.

Orden del día:

- I- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea (artículo 353 de la ley 16.060).
- II- Aprobar la designación de José Adolfo CARVAJAL CANDELL, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068 para que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en cumplimiento a los requisitos de estilo proceda a realizar el Acta de resciliación en el mencionado país de las acciones que posee de su propiedad Urulinks S.A. en la sociedad ecuatoriana denominada LULHOLDINGCORP C.A número de RUC de la compañía 0992952180001.

Resoluciones:

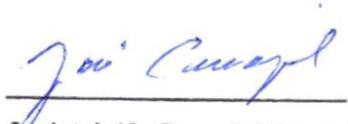
Considerando el orden del día propuesto, se adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones:

- I- Designar al señor Federico Acosta Silveira como Presidente de esta Asamblea y Secretario de la misma.
- II- Aprobar la designación de José Adolfo CARVAJAL CANDELL, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068 para que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en cumplimiento a los requisitos de estilo proceda a realizar el Acta de

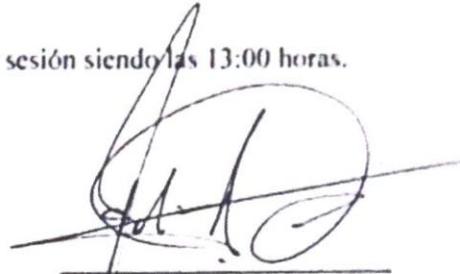
resciliación en el mencionado país de las acciones que posee de su propiedad Urulinks S.A. en la sociedad ecuatoriana denominada LULHOLDINGCORP C.A., número de RUC de dicha compañía 0992952180001.

La presente acta es suscripta por el Sr. Federico Acosta Silveira como Presidente y Secretario de la Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.



José Adolfo Carvajal Candell
Accionista compareciente por
sí y por poder del 100% del
capital integrado



Federico Acosta Silveira
Secretario y Presidente

ACTA DE DIRECTORIO DE URULINKS S.A.

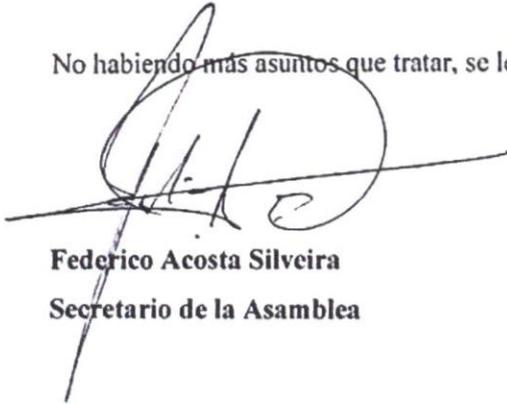
En Montevideo, a los 29 días del mes de Junio de 2020, siendo la hora 10, se reúne el Directorio de la sociedad formado por el Sr. José Adolfo CARVAJAL CANDELL en su calidad de Presidente; de acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales y disposiciones legales en vigencia, resuelve:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día de hoy, 29 de Junio, a las 12 horas en el local de la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día:

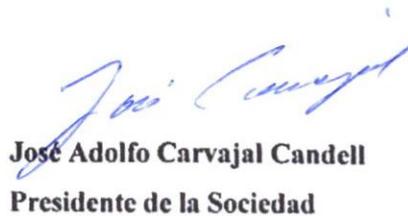
Aprobar la designación de José Adolfo CARVAJAL CANDELL, titular del pasaporte ecuatoriano número P 0901542068 para que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y en cumplimiento a los requisitos de estilo proceda a realizar el Acta de resciliación en el mencionado país de las acciones que posee de su propiedad Urulinks S.A. en la sociedad ecuatoriana denominada LULHOLDINGCORP C.A., número de RUC de la compañía 0992952180001.

Se dejará constancia que estará presente la totalidad del capital integrado de la sociedad a la fecha, habiéndose notificado en forma escrita a los accionistas, quienes acusaron recibo, no siendo por consiguiente necesaria la publicación de esta convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.



Federico Acosta Silveira
Secretario de la Asamblea



José Adolfo Carvajal Candell
Presidente de la Sociedad